ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA

AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE EJERZA LAS FUNCIONES COMO CENTRO DE LARGA ESTANCIA QUE GARANTICE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ATENCIÓN INTEGRAL	Garantizar la prestación de servicios por parte de: Una coordinadora Una manipuladora de alimentos Una auxiliar de servicios generales (aseo) Una auxiliar de servicios generales (lavandería) Tres auxiliares de enfermería de tiempo completo Una auxiliar de apoyo para cuidado integral	MES DE SERVICIO	5	$ 18.828.760	$ 94.143.800,00
2	SOPORTE NUTRICIONAL	Insumos para preparación de alimentos	MES DE SERVICIO	5	$ 1.171.240	$ 5.856.200,00
3		Acompañamiento de profesional en nutrición	MES DE SERVICIO	5		
4	BIENESTAR	Asistencia psicosocial y recreativa.	MES DE SERVICIO	5		
VALOR TOTAL						$ 100.000.000,00

Valor en letras: **XXXX

servicio; por lo tanto, en los desembolsos mensuales a realizarse, se tendrá en cuenta el cálculo matemático de dicho ítem, respecto de la cantidad de beneficiarios atendidos, donde sí se registran excedentes de recursos, la ESAL se compromete a realizar el cobro de acuerdo a la cantidad de adultos mayores atendidos, y si se requiere la atención de un número de beneficiarios superior a quince (15) personas, el municipio se compromete a realizar las respectivas adiciones presupuestales al presente contrato.

PRESTACION DEL SERVICIO Y COBERTURA

- El servicio de Atención Integral al Adulto mayor de que trata el presente contrato deberá cumplir con lo determinado en la Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009 y al Protocolo defensorial para la verificación de los derechos humanos de las personas mayores en Centros de Larga Estancia emitido por la Defensoría del Pueblo de Colombia.
- El servicio se prestará de forma continua, las 24 horas del día y siete (7) días a la semana de domingo a domingo
- La cobertura contemplada en el presente proceso será hasta para 15 adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar, en caso de requerirse el servicio para más beneficiarios se realizará el estudio de atención de acuerdo al cumplimiento del Protocolo defensorial para la verificación de los derechos humanos de las personas mayores en Centros de Larga Estancia.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso competitivo no contempla la reducción o aumento en la oferta respecto de los valores a aportar por parte del municipio, el proponente deberá diligenciar el respectivo formato de oferta económica, reproduciendo tal cual el presupuesto oficial allí planteado, donde el aporte inicial a realizar por parte de los oferentes se deberá reflejar en los ítem's 2 y 3 del presupuesto del presente proceso, adicional, dicha oferta económica deberá estar suscrita por el representante legal o quien haga sus veces.

Es importante resaltar que como anexo a la oferta económica, el proponente Responsable de IVA, deberá allegar certificación donde conste la discriminación del IVA de conformidad con el estatuto tributario.

Adicionalmente, si la entidad sin ánimo de lucro considera pertinente, podrá ofertar un valor adicional al de la tabla de presupuesto, donde su aporte en bienes, servicios

y/o económico incremente o fortalezca la realización de actividades que corresponden al objeto del Convenio y a las obligaciones que del mismo se derivan.

Nombre Representante legal / apoderado: _____
Cédula No.: _____